DICTAMEN U.O.C.

DE:	RICARDO RODRIGUEZ - ENCARGADO DE U.O.C.
A:	INTENDENCIA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
ASUNTO:	REMITIR DICTAMEN DE PRECIO DE REFERENCIA - 391176
FECHA:	24 de febrero de 2021

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Licitación por Contratación Directa N° 07/2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRIMERO LINEA EN KATUPYRY KM. 70" ID 391176, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Tesorería Municipal a través de Nota de Pedido Interno de fecha 04 de enero de 2021 en la que, por autorización del Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la implementación de un procedimiento por la Licitación por Contratación Directa para la Construcción de 2021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PRIMERO LINEA EN KATUPYRY KM. 70" ID 391176, con financiamiento del Presupuesto de ROYALTIES del Presupuesto General de la Municipalidad de Itapúa Poty correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas consagra los principios de Economía y Eficacia, según los cuales las necesidades Públicas deben ser satisfechas con la oportunidad de calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El Art. 15 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

El Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 dispone que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY U.O.C.

Escaneado con CamScanner

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. METODO PARA LA ELABORACION

La selección de los precios se ha obtenido mediante la comparación de

a) Precios de potenciales oferentes: mediante solicitud de cotización de productos a dos potenciales oferentes, quienes mediante sendas de notas de respuesta han elevado sus costos respectivos.
b) Precios adjudicados por otras Municipalidades publicadas en el sistema de SICP con características comparables que se reflejan a continuación:

				P. 1 Contrato N° 10/2020 ID 376981	P. 2 BOGADO CONSTRUCCIONES	P.3 B.R. CONSTRUCCIONES		
Ítems	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	TOTAL	PRECIO DE REFERENCIA
1	Limpieza general del terreno de obras.	m2	1050,,	475	600	800	1.875	625,
2	Replanteo y marcacion de obra,	m2	1050,,	650	850	800	2.300	767,
3	Cartel de obra.	un	1,,	1.200.000	900.000	1.000.000	3.100.000	1033333,
4	Carteles de señalización de desvío.	un	1,,	345.000	250.000	310.000	905.000	301667,
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparacion de caja. Terraplen.	m2	1050,,	2.500	2.400	2.450	7.350	2450,
6	Colchon de tierra colorada (esp. 0.20 m). Incluye estacionamiento de equipo.	m3	210,,	3.450	3.500	4.500	11.450	3817,
7	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor minimo 0.15 m).	m2	990,,	41.650	30.000	28.000	99.650	33217,
8	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.20 m. profundidad 0.30.	ml	300,,	45.900	45.000	40.900	131.800	43933,
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. espesor 0.10 m. profundidad 0.30.	ml	14,,	45.900	40.000	35.000	120.900	40300,
10	Enripiado con suelo, sobre pavimento empedrado.	m2	990,,	2.500	1.800	2.100	6.400	2133,
11	Compactacion, inicial, diaria y final. Incluye estacionamiento de equipo	m2	990,,	3.090	3.200	2.400	8.690	2897,
12	Limpieza final de obra	gl	1,,	450	1.650.000	2.000.000	3.650.450	1216817,

Escaneado con CamScanner

Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; P1,+P2+P3=Total/3=PR

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP No 1890/2020 se procede a utilizar la **metodología para seleccionar es el promedio.**

Con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha hecho opción por cada uno de los precios que resultaron acordes a precios actuales de mercado, apoyándose a criterios de razonabilidad. -
Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo Rodríguez
ENCARGADO U.O.C.

Escaneado con CamScanner